



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACION  
Y UNIVERSIDADES



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA 2017 PARA LA CONCESIÓN DE LAS ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE CENTROS DE EXCELENCIA «SEVERO OCHOA» Y DE UNIDADES DE EXCELENCIA «MARÍA DE MAEZTU» DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Por Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria del año 2017 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Extracto resolución BOE del 21/10/2017).

La resolución de convocatoria se dicta al amparo de la Orden ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE del 2/10/2013).

Siguiendo lo establecido en el artículo 23 de la convocatoria, y a la vista de los expedientes y del informe elaborado por la Comisión de Evaluación, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de ayudas y acreditaciones en el marco de la convocatoria 2017 de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu». En el anexo se recogen la relación de centros y unidades propuestos para acreditación y financiación, la cuantía individual de las ayudas y el número de contratos predoctorales propuestos, que serán incluidos en las correspondientes convocatorias de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i en los centros y unidades propuestos de acuerdo a la distribución que figura en el anexo.

2º. Notificar el contenido de esta propuesta de resolución provisional y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>) información individualizada de cada expediente así como los resultados de su evaluación.

4º. Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en la sede electrónica de esta Propuesta de Resolución Provisional, para manifestar su aceptación o formular las alegaciones que estimen convenientes a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-FACILIT@. Ambas acciones deberán realizarse siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 14 de la resolución de convocatoria.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa,  
Israel Marqués Martín



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACION  
Y UNIVERSIDADES



## ANEXO

### Relación de solicitudes propuestas para su concesión

ACREDITACIÓN	REFERENCIA	SOLICITANTE	CENTRO/UNIDAD	AYUDA (€)	CONTRATOS PREDOCTORALES *
SEVERO OCHOA	SEV-2017-0706	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	4.000.000	14
SEVERO OCHOA	SEV-2017-0709	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	4.000.000	14
SEVERO OCHOA	SEV-2017-0712	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	4.000.000	14
SEVERO OCHOA	SEV-2017-0718	ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	AGR-ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	4.000.000	14
SEVERO OCHOA	SEV-2017-0723	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	4.000.000	14
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0711	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINAR Y SISTEMA COMPLEJOS (IFISC)	2.000.000	8
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0714	ASOC BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGA	AGR-ASOC.BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE	2.000.000	8
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0720	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	2.000.000	8
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0729	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE NEUROCIÈNCIES DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (UBNEURO)	2.000.000	8
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0737	INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS (INTA)	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA (CAB)	2.000.000	8
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0765	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA (IFCA)	2.000.000	8
MARIA DE MAEZTU	MDM-2017-0767	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	INSTITUT DE QUIMICA TEORICA I COMPUTACIONAL	2.000.000	8

\* La distribución de los contratos predoctorales para la formación de doctores es para todos los expedientes la siguiente:

Acreditación	1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad	4ª anualidad
SEVERO OCHOA	3	4	4	3
MARIA DE MAEZTU	2	3	2	1